



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

**387/2016** VISTA.- La Resolución de Alcaldía N° 95/2016, de 19 de enero, por la que se aprobaban las Bases para la selección de personal de carácter temporal, para el Programa Mixto de Empleo y Formación denominado "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS", N° Expte.: 2015-02-61-0006, y por la que se realizaba la correspondiente convocatoria pública para el desarrollo del proceso de selección, y se procedía al nombramiento de miembros de la Comisión de Selección.

VISTA.- El Acta de aprobación de la lista de candidatos y candidatas que participarán en el proceso de selección a alumnado trabajador para dicho Programa Mixto de Empleo y Formación, realizada por la Comisión de Selección de fecha 11 de febrero de 2016, y en la que se convocaba a los mismos para la realización de la entrevista personal prevista en las bases de la convocatoria.

VISTA.- La Lista Provisional propuesta por la Comisión de Selección de fecha 19 de febrero de 2016, por orden de puntuación, de seleccionados/as y reservas, de 15 alumnos/as trabajadores/as para dicho Programa, y en la que se concedió un plazo de 10 días naturales para la realización de posibles reclamaciones de los interesados.

VISTO.- Que transcurrido el plazo de exposición (del 20 al 29 de febrero del 2016, ambos inclusive), no se ha presentado ninguna reclamación.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

CONSIDERANDO.- Lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En atención a todo lo anterior, RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Lista definitiva de 15 alumnos/as trabajadores/as para el Programa Mixto de Empleo y Formación denominado "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS", N° Expte.: 2015-02-61-0006, cuyo detalle es el siguiente:





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ  
SECRETARIA GENERAL

**SELECCIONADOS/AS**

ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	MARÍA TRINIDAD	PADIAL GARCÍA	5,40
2	VERÓNICA	LEAL CALVAR	5,28
3	MARÍA FRANCISCA	BARRERO SÁNCHEZ	5,16
4	ANTONIO	SÁNCHEZ ROBLES	5,04
5	LUISA	GUILLAMÓN LÓPEZ	4,88
6	JOSEFA	ÁLVAREZ LÓPEZ	4,84
7	MIGUEL ÁNGEL	TORRES LÓPEZ	4,84
8	JOAQUÍN	FERNÁNDEZ ABRIL	4,52
9	CONCEPCIÓN	MARÍN SÁNCHEZ	4,40
10	MATÍAS	HERÁNDEZ TRUEL	4,28
11	ALBERTO	LÓPEZ BARRANCOS	4,28
12	GABRIEL	RÍOS MARTÍNEZ	4,28
13	JUAN PASCUAL	LÓPEZ LÓPEZ	4,28
14	PABLO ANTONIO	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	4,24
15	MANUEL	FERRER GUERRERO	4,24

**RESERVAS**

ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
16	MARÍA JACINTA	BARBA MORENO	4,16
17	JULIA	CORBALÁN SÁNCHEZ	4,16
18	DANIEL	VALERA FERNÁNDEZ	4,08
19	ANA BELÉN	FERNÁNDEZ GARCÍA	3,88
20	PILAR	GARCÍA GUILLÉN	3,88
21	MARÍA FRANCISCA	NAVARRO ASTURIANO	3,84
22	MARTÍN	NAVARRO MARTÍNEZ	3,72
23	CONCEPCIÓN	MARÍN MUÑOZ	3,60
24	FRANCISCO	LÓPEZ MARÍN	3,60
25	RAQUEL	MARTÍNEZ ALBARRACÍN	3,60
26	ISABEL	RODRÍGUEZ LÓPEZ	3,52
27	MARÍA JESÚS	PÉREZ TORRALBA	3,48
28	ESPERANZA	JUÁREZ MORENO	3,36
29	INMACULADA	GUERRERO GARCÍA	3,36
30	MARIA FUENSANTA	MARTÍNEZ CUENCA	3,30
31	ALFONSO	SÁNCHEZ GARCÍA	3,24
32	MARIA JOSE	SÁNCHEZ MARTÍNEZ	3,16
33	MARIA JOSEFA	SÁNCHEZ LÓPEZ	3,08
34	ANA MARÍA	LACUEVA ROBLES	2,96
35	MARAVILLAS	RUIZ SÁNCHEZ	2,88
36	ANTONIA BELÉN	PÉREZ GARCÍA	2,88
37	ANA	MARTÍNEZ PORTILLO	2,56
38	JUAN	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	2,48
39	ANA BELÉN	MONDÉJAR CHUECOS	2,44
40	MARIA STELA	MARTÍNEZ ZÚÑIGA	2,36
41	ANTONIA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2,32
42	RAFAEL	SANCHIZ MELERO	2,12
43	ELADIO	PALOMARES GONZÁLEZ	1,96
44	MARÍA	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	1,56
45	MARÍA	FERNÁNDEZ VALERA	1,48





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ  
SECRETARIA GENERAL

46	REBECA DEL ROSARIO	OLIVO HERNÁNDEZ	1,44
47	ANTONIA	PALACIOS LPEZ	1,36
48	MARIA DOLORES	TORO GARCÍA	0,88

SEGUNDO.- Formalizar el oportuno contrato de trabajo con los alumnos/as trabajadores/as seleccionados/as, previo al inicio del referido Programa Mixto de Empleo y Formación denominado "MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS".

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en la página web municipal (caravaca.org) y el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. JOSÉ MORENO MEDINA, en Caravaca de la Cruz a tres de marzo de dos mil dieciseis, de que CERTIFICO.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

